EXPTE. D- 560 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

DECLARA

Declarar de interés legislativo el **195° aniversario de la fundación de la Ciudad de Tandil** que se celebra el día 4 de abril.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto el que se declare de interés provincial el **195° aniversario de la fundación de la Ciudad de Tandil** que se celebra el día 4 de abril.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y mas específicamente en los sistemas serranos de Ventania y Tandilia se ubicaban pueblos Puelches o Guénaken.

En Octubre de 1770, el Virrey Juan José de Vértiz envió una expedición al sur que llegó a donde hoy es Tandil. Dos años después se cruzó el cordón orográfico del lugar y se hizo una minuciosa descripción de un corral de piedra seca que se descubrió en las inmediaciones del arroyo Chapaleofú, lo que muestra la presencia de asentamientos étnicos dedicados a las actividades mencionadas.

Producida la Revolución de Mayo, el Coronel Pedro Andrés García presentó en 1816, un plan de defensa y colonización, insistiendo en el proyecto en 1821.

Al finalizar ese año el Gobernador de la Provincia, General Martín Rodríguez, realizó una campaña contra el indígena, llegando hasta Chapaleofú.

Al año siguiente comisionó al coronel García para llevar a cabo una expedición hasta las Sierras de la Ventana, a fin de hablar con los indígenas, proponerles tratados de paz y apreciar sus fuerzas y recursos.

Estas maniobras no dieron el resultado esperado y en su informe García aconsejó la fundación de dos fuertes: uno en la sierra del Volcán y otro en las laderas de la sierra del Tandil, que abrirían el camino a las comunicaciones con Carmen de Patagones.

Este informe, indudablemente, influyó en la decisión del Gobierno de llevar a cabo la fundación de un fuerte en el Tandil.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El 4 de Abril de 1823 el propio gobernador de la provincia, Brigadier Martín Rodríguez, funda el Fuerte de la Independencia (hoy Tandil). Este asentamiento fue un punto clave en el avance sobre las demandadas tierras nuevas y en la seguridad de las ya ocupadas.

En 1850 se constituyó en Tandil la Primera Comisión Vecinal de que se tenga noticia, para asistir al juez de paz. En 1854 el territorio tandilense fue erigido canónicamente como Parroquia del Santísimo Sacramento mientras se estaba construyendo la capilla.

En 1865 se demolía el Fuerte, y al año siguiente se propuso la edificación de la Casa Municipal, que debía alojar, asimismo, a la comisaría y a la cárcel. En 1873 se realizaron elecciones municipales y fueron ganadas estrechamente por los candidatos extranjeros, entre los que se hallaban el español Ramón Santamarina y los daneses Fugl y Nanuel Eygler.

En 1883. Se produce la llegada del Ferrocarril a Tandil. A partir de su llegada, la expansión económica fue casi explosiva.

En la década de 1910 se realizaron primeras construcciones públicas y privadas. Se construyó el Nuevo Palacio Municipal y se delineó la Plaza.

En la actualidad el Museo Tradicionalista Fuerte Independencia está dedicado a la historia local. En el cerro de la Movediza hay una réplica de una enorme roca que se mantenía en equilibrio en la cumbre hasta que cayó en 1912. Un telesilla lleva al cerro Centinela, en cuya cima también hay una roca. Al sur se halla la sierra del Tigre, un área protegida de pampa donde habitan llamas y pumas.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.